III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51 VILLAREJO DE SALVANÉS

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobaron las bases y la convocatoria de una bolsa de trabajo, mediante el sistema de concurso de méritos del puesto de auxiliar administrativo jurídico del Ayuntamiento, como funcionario interino.

Las bases reguladoras del proceso selectivo están expuestas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés:

— http://villarejodesalvanes.sedelectronica.es .

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra las presentes bases, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante alcalde-presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Villarejo de Salvanés, a 29 de diciembre de 2023.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Raboso.

(03/137/24)

BOCM-20240112-51